

EN DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES

*Tales como Institutos bíblicos, acilos, orfanatos, clínicas y
sociedades de socorro*

Por

Lorenzo Quívano Salas

-o-

En los últimos meses me han escrito varios hermanos, quienes me señalan el hecho de haber un servidor estudiado en una institución religiosa de enseñanza bíblica. Debo decir que tal señalamiento es verdadero. En el pasado tuve la oportunidad de estudiar, no solo en una, sino en varias instituciones dedicadas a la enseñanza religiosa, tanto de hermanos en la fe, como sectarias, entre las cuales se cuentan católicas y evangélicas. También estuve ejerciendo la dirección y la enseñanza bíblica en dos institutos bíblicos. He dedicado casi toda mi vida al estudio de la Biblia, como de diversas ciencias que me han sido de utilidad para hacerlo mejor, y para enseñarla más efectivamente en la obra que llevo a cabo como evangelista.

Desde luego, muchos hermanos me señalan lo anteriormente expuesto, por creer que una institución religiosa es mala en sí misma, cuando tal cosa no es así. Lamentablemente, tanto hermanos no institucionalistas, como aquellos que las establecen y las mantienen, atentan y dañan enormemente lo que podría ser un buen medio de educación para muchos hermanos.

En primer lugar, es importante entender que las instituciones que están bajo consideración, tienen derecho a existir y no son malas *per se*, es decir, “por sí mismas”. Los institutos bíblicos, los acilos, los orfanatos, como las sociedades de socorro no son pecaminosos en sí mismas, pues ejercen servicios sumamente positivos para la sociedad, así como para muchos

creyentes. Entonces, entendamos primero esto, *las instituciones religiosas, tales como institutos bíblicos, acilos, orfanatos, clínicas y sociedades de socorro, no son pecaminosas en sí mismas*. Por el contrario, son muy útiles, y pueden contribuir positivamente en la vida de los creyentes, como en la sociedad. Por ejemplo, ¿cuánto bien no representa una “sociedad de socorro” para muchas personas, y aún hermanos en la fe, que estén sufriendo por causa de algún desastre natural? ¿Cuánto bien hace un instituto bíblico, cuando un creyente aprovecha las capacidades y habilidades que sus maestros le inculquen con respecto a sus conocimientos bíblicos? Conozco hermanos muy eruditos en la enseñanza bíblica, que no pueden negar que muchas de sus habilidades fueron obtenidas en una institución humana. Luego, las instituciones tienen derecho a existir, sin ofender a Dios por ello. Los hermanos que no entienden esta verdad, suelen ser de mucho daño para tales instituciones, pues, si por ellos fuera, las mismas deberían desaparecer. ¿Sería el camino más adecuado?

En segundo lugar, y en vista de que las instituciones bajo consideración tienen derecho a existir *per se*, también les hacen mucho daño aquellos que involucran a las iglesias con las instituciones. En cuanto a esto, hay varias maneras en cometer estos atentados contra ellas. A continuación expongo dichos daños.

1. Que las instituciones sean administradas por un grupo de ancianos, o por ancianos de varias congregaciones.

Cuando los “ancianos” de alguna iglesia, o cuando un grupo de “ancianos” de varias congregaciones se involucran en la administración de una institución religiosa, están violentando la Palabra de Dios al ejercer su obispado fuera de los límites que Dios ha establecido para cada grupo de pastores. Debemos recordar, mis amados hermanos, que los ancianos han de cuidar “la grey de Dios que está *entre vosotros*” (1 Pedro 5:2). Es decir, que los “ancianos” de una iglesia local, no tienen autoridad divina para vigilar, o

cuidar, o administrar otra cosa que no sea la iglesia local donde son miembros. La obra de los ancianos, es la de ver **“por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos”** (Hechos 20:28). Es por la voluntad de Dios que un grupo de hombres fieles lleven a cabo la obra de obispos, pero también es la voluntad de Dios que su trabajo, su obra como pastores, obispos o ancianos, sea llevada a cabo, no en toda institución, sino solamente en la iglesia local (cfr. Hechos 14:23). Muchos hermanos se sienten bien orgullosos al decir que determinada institución, como un instituto bíblico, o un asilo, o un orfanatorio, o una clínica, etc., sea administrada, vigilada o supervisada por los ancianos de alguna iglesia, o por varios ancianos de varias iglesias. No tienen razón de sentirse orgullosos. Ni nadie tiene razón para creer que dicha institución es más confiable que otra por tener ancianos que la cuidan, o que la administran. Por el contrario, si usted sabe de alguna institución que pretende hacer el bien, pero sabe que la misma está siendo administrada, o cuidada por ancianos de alguna, o varias iglesias, sepa que dicha institución, como los ancianos e iglesias involucrados en ella, se han corrompido. ¡Cuánto daño hacen tales ancianos a las iglesias que participan en ello! Y ¡Cuánto daño hacen a la institución que podría ser de mucho beneficio si ellos no estuviesen violentando la Palabra de Dios! Así pues, mis amados hermanos, limpian la institución, quitando a esos ancianos infieles que violentan la Palabra de Dios al obrar fuera de los límites que Dios les ha establecido.

2. Que las instituciones sean administradas o sostenidas por una iglesia, o por un grupo de iglesias.

Cuando una iglesia, o varias iglesias, se dan a la tarea de establecer y/o sostener un instituto bíblico, un asilo, un orfanato, una clínica, o una sociedad de socorro, están llevando a cabo obras que Dios no les asignó. Sí, es deber de cada iglesia local predicar y enseñar la Palabra de Dios, y las iglesias de Macedonia (2 Corintios 11:8, 9), la iglesia en Tesalónica (1 Tesalonicenses

1:2-8), la iglesia de Filipos (Filipenses 1:3-5; 2:25-30; 4:14-20), la iglesia de Antioquía (Hechos 13:1-3; 14:27, 28) y la iglesia de Jerusalén (Hechos 8:1-5) cumplieron con dicho deber. Como vemos, cada iglesia local usó sus recursos para llevar a cabo su obra. No obstante, muchas iglesias hoy en día, en lugar de llevar a cabo su obra de predicar y enseñar la Palabra de Dios, se dedican a establecer institutos bíblicos, o a sostenerlos. ¡Tal cosa no es su obra! Dios no espera que las iglesias establezcan o sostengan una “Escuela de predicadores”; sino que ellas mismas prediquen y enseñen la Palabra de Dios. No obstante, muchos evangelistas, en lugar de predicar el evangelio y plantar iglesias, se han dedicado ahora a “plantar escuelas”. En este proceso, tanto las iglesias que hacen tal cosa, como los evangelistas que así dedican su ministerio, están actuando fuera de la voluntad de Dios. No, la iglesia no tiene autoridad para establecer, ni para sostener escuelas, acilos, orfanatos, clínicas, editoriales o sociedades de socorro. ¡Esa no es su obra! Cualquier institución que esté funcionando por o a través de una iglesia, o varias de ellas, está dañando su función, y está participando en el pecado de tales iglesias que se dedican a hacer más allá de lo que Dios les ha mandado hacer. Amados hermanos, saquen a las iglesias de las instituciones, pues se dañan a sí mismas, y dañan las instituciones. Sé que el deseo de tales iglesias, como de quienes componen la institución es la de honrar a Dios; sin embargo, mientras sigan involucrándose las iglesias en obras que Dios no les autoriza, o mientras las instituciones se involucren con las iglesias para vivir por ellas, la honra que intentan dar a Dios es vana (cfr. Mateo 15:9).

3. Que las instituciones estén siendo sostenidas económicamente por las iglesias.

Como indiqué en el punto anterior, muchos predicadores están incluyendo en su ministerio, el establecimiento de escuelas, acilos, orfanatorios, editoriales, clínicas o sociedades de socorro. ¿Por qué lo hacen? ¿Acaso han olvidado cuál es su obra? Pablo dijo al evangelista Timoteo, “que prediques la

palabra; que instes a tiempo y fuera de tiempo; redarguye, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina” (2 Timoteo 4:2). La obra de los evangelistas es clara en las Escrituras. No obstante, muchos evangelistas ahora se dedican a solicitar ofrendas de las iglesias para el sostenimiento de una “escuela de predicadores”, o para un “asilo”, o un “orfanato”, o una “editorial”, etc. Estos predicadores están llevando a las iglesias a pecar, invitándolas a usar las ofrendas en obras que las iglesias no son llamadas a hacer. Las iglesias, por ejemplo, usan sus colectas para ayudar a los santos necesitados (1 Corintios 16:1, 2); para sostener predicadores (Filipenses 4:15, 16) y para la edificación (2 Corintios 11:8). Luego, cuando los predicadores solicitan fondos de las iglesias para establecer y/o sostener instituciones, están dañando a las instituciones, están dañando a las iglesias que contribuyen, y se están dañando a sí mismos por participar todos en obras que Dios no autorizó, ni a los evangelistas, ni a las iglesias.

Como he mostrado anteriormente, el daño que reciben las instituciones es sumamente grave. Hay cientos de hermanos que no tienen relación con ellas, y con justa razón; pues, a diferencia de muchos otros, hay quienes sí están preocupados por la violación de la Palabra de Dios que existe cuando los ancianos, o las iglesias, o los predicadores, involucran su obra con dichas instituciones.

¿Qué hacer entonces? En primera instancia, las instituciones no deben permitir que ningún anciano esté fungiendo como tal en ellas. Sí, todo individuo tiene derecho a prestar sus servicios gratis o pagados a cualquier institución, pero ningún individuo puede ejercer el pastorado en ellas, pues dicha obra está limitada por Dios para ser ejercida en la iglesia. En segundo lugar, las instituciones deben evitar la recepción de fondos por parte de ninguna iglesia. Deben dejar que las iglesias, como instituciones divinas, lleven a cabo el trabajo que Dios les ha encomendado. En tercer lugar, las instituciones no deben permitir que individuos obren como evangelistas en

ellas. Sí, todo individuo puede enseñar en tales instituciones, pero una cosa es enseñar, y otra cosa es la de funcionar como evangelista en ellas. Así pues, cada institución tome su lugar y su función. Las iglesias, como instituciones divinas, hagan su trabajo y su obra, organizándose conforme a la voluntad de Dios, y sosteniéndose tal como Dios lo ha indicado en su Palabra. Las instituciones humanas, tales como escuelas, acilos, orfanatos, editoriales o sociedades de socorro, funcionen según crean conveniente. Si respetamos la voluntad de Dios, entonces dejemos de dañar a las iglesias, y dejemos de dañar las instituciones. Ω

VOLVIENDO A LA BIBLIA

www.volviendoalabiblia.com.mx

Septiembre, 2011

Se autoriza la publicación, distribución o impresión gratuita por cualquier medio, citando la fuente y sin alterar su contenido